

CRONOGRAMA ELECTORAL MUNICIPAL

ELECCIONES MUNICIPALES –CIUDAD DE SAN LUIS
10 DE NOVIEMBRE DE 2019 DECRETO N°224-SL y T-2019

SEPTIEMBRE

MARTES 10

Fin de plazo para solicitar reconocimientos de alianzas transitorias y frentes electorales.

60 días antes de la elección.

Art. 8 inc. a) del Decreto N° 224-SLyT-19

Art. 2° de la Ley 23.476 modif.
Del Art. 10 de la Ley 23.298.

SÁBADO 21

Fin de plazo para el registro de candidatos y solicitud de oficialización de candidatos.

50 días antes de la elección.

Art. 8 inc.b) del

Decreto N° 224-SLyT-19

Art. 14 de la Ley XI-0345-2004.

MARTES 24

Plazo para resolver la calidad de los candidatos.

Dentro de los tres días de presentación.

Se apela dentro de las 48 horas (26 de septiembre).

Se resuelve dentro de las 24 horas (27 de septiembre).

Art. 8 inc.c) del Decreto N° 224-SLyT-19

Art. 15 de la Ley XI-0345-2004.

OCTUBRE

DOMINGO 6

Inicio de la campaña electoral.

35 días antes.

Art. 64 bis C.E.N.

MIÉRCOLES 9

Designación de Autoridades de MESA.

30 días antes.

Art. 75 C.E.N.

Art. 8 inc.e) del Decreto N° 224-SLyT-19.

JUEVES 10

-Designación de la ubicación de las mesas de receptoras de votos.

30 días antes.

Art. 77 C.E.N.

Art. 8 inc.f) del Decreto N° 224-SLyT-19.

VIERNES 11

Impresión y publicación de padrones definitivos.

30 días antes.

Art. 29 y 30 del C.E.N.

VIERNES 11

Entre el 11/10 y el 26/10/2019,

el TEM realiza los actos

establecidos en los Arts. 5, 6 y 7 de la

Ordenanza N°II - 0910-2019 (3605/2019)

Fin Plazo para la presentación de los requisitos técnicos para ejecución de la boleta.

30 días antes.

Art. 8 inc.d) del Decreto N° 224-SLyT-19.

-Art. 16 de la Ley XI-0345-2004.

Art. 8 inc. d) del decreto224-SL y T-2019
y Ordenanza N°II-0910-2019

(3605/2019).

LUNES 14

Sorteo del orden de precedencia en la boleta única de papel.

Ordenanza N°II-0910-2019 (3605/2019).

MIÉRCOLES 16

Inicio de propaganda a través de medios televisivos, radiales o gráficos.

25 días antes.

Art. 64 ter C.E.N.

VIERNES 25

Publicación de lugares y mesas de votación y autoridades.

15 días antes.

Art. 80 C.E.N.

Art. 8 inc.g) del Decreto N° 224-SLyT-19.

SÁBADO 26

Prohibición de realizar actos de gobierno y/o publicidad oficial, provincial y/o municipal.

15 días antes.

Art. 64 quater C.E.N.

SÁBADO 26

Plazo de impresión de boleta única – por el Ejecutivo Municipal.

15 días antes.

MIÉRCOLES 30

Debate de Candidatos (audiencia pública).

NOVIEMBRE

VIERNES 8

Fin de la campaña electoral -fin de emisión de propagandas por medios de comunicación.

48 horas antes.

ART. 64 bis C.E.N.

DOMINGO 10

ELECCIONES MUNICIPALES

DOMINGO 10

a las 21 horas

Fin de plazo de la prohibición de publicar o difundir encuestas y sondeos preelectorales.

Durante el acto y pasadas las tres horas.

ART. 71 del C.E.N.

MARTES 12

18 horas

Fin de plazo para efectuar reclamos y protestas sobre vicios en la constitución y funcionamiento de las mesas y sobre la elección.

Dentro de las 48 horas siguientes.

Art. 110 y 111 del Código Electoral Nacional.

MARTES 12

18 horas

Inicio del Escrutinio definitivo

-Confeción del acta de Escrutinio, quedando firme a las 48 horas de su notificación.

-Acta de Proclamación de Candidatos quedando firme a las 48 horas de su notificación.

- Destrucción de Boletas (firme y consentida el Acta de Proclamación).

Vencido el plazo art. 110 y 112 de C.E.N.

Art. 112 C.E.N

-Art.121,122 y 123 del C.E.N

ENERO 2020

JUEVES 9

Vence plazo para el pago de viáticos de Autoridades de Mesa por el Poder Ejecutivo Provincial.

60 días después.

Art.72 del C.E.N

JUEVES 9

Vence el plazo para justificar la no emisión del voto en las elecciones Generales.

60 días después de las Generales.

Art. 125 C.E.N.

FECHA 
EVENTO 
PLAZO 
NORMA 
FECHA ELECCIONES 